

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **26314** RESTFAPA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 139/2012, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Manuel Muñoz Jarque, contra "Restfapa, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha 19 de julio de 2012, por el que se declara a "Restfapa, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 8.936,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "BORME".

Barcelona, 14 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A120063764-1